



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0025-2020-UNHEVAL

Cayhuayna, 09 de enero de 2020.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 1227-2019-SERVIR/PE, el Presidente Ejecutivo Autoridad Nacional, comunica que el Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, en la Sesión N° 29-2019 del 29 de noviembre de 2019, acordó que la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos asuma el rol de Secretaría Técnica de los Grupos de Trabajo a que se refiere el numeral 8.5 del artículo 8 de la Ley N° 30970, Ley que aprueba diversas medidas presupuestarias para coadyuvar a la calidad y la ejecución del gasto público y dicta otras medidas, en concordancia con el artículo 5 de la Resolución Ministerial N° 416-2019-PCM;

Que, la Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, con el Informe N° 0032-2020-UNHEVAL-URRHH, hace llegar la propuesta para que participe en los Grupos de Trabajo de la Secretaría Técnica de conformidad al numeral 8.5 del artículo 8° de la Ley N° 30970, de acuerdo a lo establecido en el Oficio N° 1227-2019-SERVIR/PE. Por lo que se propone al Director General de Administración de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán Mg. Alberto SALDAÑA PANDURO, identificado con DNI. N° 22408969, para que integre el Grupo de Trabajo de la Secretaría Técnica;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído N° 00233-2020-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **DESIGNAR** al Mg. Alberto SALDAÑA PANDURO, Director General de Administración de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, para que participe en el Grupo de Trabajo de la Secretaría Técnica, de conformidad al numeral 8.5 del artículo 8° de la Ley N° 30970 y acorde al artículo 5° de la Resolución Ministerial N° 416-2019-PCM; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Transmisión y demás fines
SECRETARIA GENERAL

